

69/2012

PARANA, 10 de octubre de 2012.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El concurso cerrado de oposición y antecedentes celebrado en el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí, para cubrir un cargo de ESCRIBIENTE MAYOR, en donde la Sra. Deolinda Carolina Da Roza Albornoz se encuentra ubicada en segundo lugar en el orden de mérito y en condiciones de ser designada.-

Atento la propuesta de la Sra. Da Roza Albornoz por parte de la Sra. Fiscal Interina de la Jurisdicción Chajarí, Dra. Julia Elena Rivoira para cubrir el cargo correspondiente de Escribiente Mayor en la UFI que se encuentra vacante desde el 16/02/2012, .-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,


RESUELVO:

1) DESIGNAR POR CONCURSO ESCRIBIENTE MAYOR TITULAR de la Unidad Fiscal Chajarí, a la propuesta y actual Escribiente Titular, **Sra. DEOLINDA CAROLINA DA ROZA ALBORNOZ** a partir de la toma de posesión.-

2) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal de la UFI Chajarí, Dra. **Julia E. Rivoira**, practique las Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a los efectos que estime corresponder.-

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

Se libran oficios no 385 y 386 el S.T. J.
y e Fiscalia de Chejai. Costa

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL